Elecciones UTA Triestamental

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Elecciones Triestamental UTA

“Participa, Decide, Transforma: Elecciones Triestamental UTA 2025”

Aspecto	Consejo Superior	Consejo Universitario
Definición	Máximo órgano colegiado de la Universidad. Define la política general y decisiones estratégicas.	Órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria. Delibera sobre materias académicas e institucionales.
Integrantes	• 3 designados por el Presidente de la República. • 4 representantes UTA (2 académicos con altas jerarquías, 1 funcionario de gestión y 1 estudiante). • 1 titulado/a destacado/a. • Rector/a.	• Rector/a. • Representantes académicos (10), estudiantes (2) y funcionarios de gestión (2) según reglamento institucional.
Requisitos - Estamento Académico	Pertenecer a las dos más altas jerarquías académicas.	• Pertenecer a las dos más altas jerarquías académicas. • Tener al menos 2 años consecutivos de antigüedad como académico/a en la UTA.
Requisitos - Estamento Estudiantil	Ser alumno regular y estar cursando al menos segundo año. (Articulo N°32 Reglamento CET)	Ser alumno regular y estar cursando al menos segundo año. (Articulo N°29 Reglamento CET)
Requisitos - Funcionarios de Gestión	Tener 5 años consecutivos de antigüedad como funcionario en planta o contrata.	Tener al menos 2 años consecutivos de antigüedad como funcionario en planta o contrata.
Duración del Cargo	2 años para representantes internos. 4 años para externos. Reelección solo por un período consecutivo.	2 años. Se rige por el reglamento del Consejo Universitario. Reelección solo por un período consecutivo.
Derecho a Voto - Académicos	Planta o contrata con antigüedad mayor a 1 año. (al momento de la convocatoria)	Todos los académicos/as de planta o contrata. (al momento de la convocatoria)
Derecho a Voto - Estudiantes	Estudiantes matriculados al momento de la votación. (al momento de la convocatoria)	Estudiantes matriculados al momento de la votación. (al momento de la convocatoria)
Derecho a Voto - Funcionarios de Gestión	Planta o contrata con antigüedad mayor a 1 año. (al momento de la convocatoria)	Todos los funcionarios/as de planta o contrata. (al momento de la convocatoria)